

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (POPULAR)
DEMANDANTE:	MARÍA NATALY RIAÑO BLANCO y OTROS
DEMANDADO:	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO (E.A.A.V.)
VINCULADOS:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – CRA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, y ECOPETROL
RADICACIÓN:	50001 33 33 008 2017 00235 00

Estando pendiente fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas se dispone que esta se llevará a cabo el día **9 de agosto de 2022**, a las **9:00 A.M.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual mediante la aplicación o plataforma *Lifesize*, para lo cual la Secretaría les enviará el link con antelación y se tramitará de acuerdo a las reglas consagradas en la ley 472 de 1998 y 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
Jueza del Circuito

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
8
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 020ccb97d312f0f531b67a84a55301eb434db17d61ee3ec3496d55a9e7b1aa05

Documento generado en 28/06/2022 12:19:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>